



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-174432-UNC-ME#FP

---

VISTO

La solicitud de segunda prórroga extraordinaria presentada por la estudiante Lucía Noelia ESTEBAN -DNI 39.884.080- para la presentación del Trabajo Integrador Final (TIF) de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, realizada bajo la modalidad de Práctica Supervisada en la Casa de Medio Camino "Caleidoscopio" ; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante adeuda la aprobación de tres asignaturas obligatorias para la presentación del TIF.

Que ya se le había otorgado una prórroga reglamentaria hasta el 25/12/2025.

Que fundamenta su pedido en la suspensión de mesas de examen, razones personales de carácter excepcional y cambio de residencia fuera de la provincia.

Que la Oficina de Trabajo Final presta su aprobación en IF-2026-192039-UNC-OTF#FP.

Que la solicitud cuenta con el aval del docente supervisor, obrante en las presentes actuaciones en IF-2026-191973-UNC-OTF#FP.

Que la estudiante Esteban ha cumplimentado las horas de prácticas requeridas y, de no otorgarse la prórroga solicitada, debería rehacer dicho trayecto formativo.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar una segunda prórroga extraordinaria para la

presentación del Trabajo Integrador Final de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico a la estudiante Lucía Noelia ESTEBAN -DNI 39.884.080-, a fin de que pueda completar las asignaturas adeudadas y finalizar su trabajo de egreso.

Artículo 2º: Establecer que la prórroga otorgada tendrá carácter de excepcional e improrrogable, hasta la fecha 31 DE JULIO 2026.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.